

5. PREGUNTAS.

5.2. CON RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN.

[11L/5200-0061] [11L/5200-0062] [11L/5200-0063] [11L/5200-0064] [11L/5200-0065] [11L/5200-0066] [11L/5200-0067]
[11L/5200-0068] [11L/5200-0069] [11L/5200-0070] [11L/5200-0071] [11L/5200-0072] [11L/5200-0073]

Escritos iniciales.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar las preguntas con respuesta oral en Comisión relacionadas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 13 de junio de 2025

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta

[11L/5200-0073]

SI CONSIDERA COMPATIBLE CON EL PRINCIPIO DE IGUALDAD DE TRATO SE HAYA TRATADO DE MANERA FLEXIBLE A UNOS AYUNTAMIENTOS Y DE MANERA FORMALISTA AL AYUNTAMIENTO DE GURIEZO EN RELACIÓN PROCEDIMIENTO DE INCLUSIÓN DE PARCELAS EN EL PLAN DE APROVECHAMIENTOS DE MONTES DE UTILIDAD PÚBLICA DEL AÑO 2025 Y OTROS EXTREMOS, PRESENTADA POR D. JUAN GUILLERMO BLANCO GÓMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA.

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Juan Guillermo Blanco Gómez, diputado del Grupo Parlamentario Regionalista, en virtud del presente escrito y de conformidad con lo establecido en el artículo 171 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno para que sea contestada oralmente ante la Comisión de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca y Alimentación por la Consejera.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La existencia de posibles irregularidades administrativas en la tramitación del Plan de Aprovechamientos de Montes de Utilidad Pública del año 2025 en lo referente al Ayuntamiento de Guriezo ha generado un perjuicio evidente a los beneficiarios de este Plan de Aprovechamientos de este municipio.

Por lo expuesto, SE PREGUNTA:

¿Considera usted compatible con el principio constitucional de igualdad de trato el hecho de que, bajo un mismo procedimiento administrativo y con el mismo plazo, se haya tratado de manera flexible a unos Ayuntamientos y en cambio se haya tratado de manera rigurosamente formalista al Ayuntamiento de Guriezo, especialmente sin mediar notificación previa ni posibilidad de recibir audiencia o periodo de subsanación?

En Santander, a 4 de junio de 2025

Fdo.: Juan Guillermo Blanco Gómez. Diputado del Grupo Parlamentario Regionalista."